



PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DON LLANOS TRONCOSO NELSON ALEJANDRO, TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 6193

CHILLÁN VIEJO, 26 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término por reintegro del titular al Nombramiento por reemplazo de Don Llanos Troncoso Nelson Alejandro, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, a contar del 24 de Octubre del 2015.

Decreto Alcaldicio (S) N° 5533 del 25.09.2015, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo a Don Nelson Alejandro Llanos Troncoso, a contar del 25 de Septiembre del 2015.

Decreto Alcaldicio (S) N° 394 del 28.02.2011, el cual aprueba Nombramiento en calidad de titular de Doña GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIA ALEJANDRA, a contar del 01 de marzo del 2011

Licencias Médicas presentadas por Doña GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIA ALEJANDRA, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, hasta el 23 de Octubre del 2015.

La disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 157/14, adoptado en sesión extraordinaria N° 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual se aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17/12/2014.

DECRETO

1.- PONE TERMINO por reintegro del titular a Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Don **LLANOS TRONCOSO NELSON ALEJANDRO**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.129.879-K, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar DRA. MICHELLE BACHELET JERIA, en la categoría C, nivel, 15, por 33 hrs. semanales, a contar del 24 de Octubre del 2015.

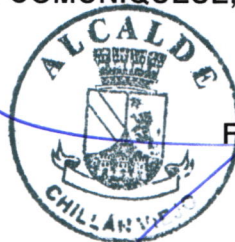
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/QES/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Contraloría(2), **Secretaría Municipal**, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE